SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos.)

-La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Desarrollo Social y a todo el equipo que lo acompaña en su gestión. Sin duda, esta reunión va a ser de sumo interés e importancia porque vamos a escuchar los principales lineamientos que el Ministerio va a continuar desarrollando y profundizando en este período de Gobierno.

SEÑOR SOLARI.- Quiero sumarme a la bienvenida al señor Ministro de Desarrollo Social, al Subsecretario y a la Directora de Secretaría, y al mismo tiempo expresar mi disconformidad por el hecho de que tengamos una delegación integrada por doce o quince personas. Esta es una Comisión del Senado y el Mides ha venido aquí con sus principales Directores. En oportunidad de recibir a la señora Ministra Vignoli -quien realizó una presentación extensísima- cada uno de ustedes tuvo oportunidad de intervenir, lo mismo cuando se consideró el Presupuesto y también en instancias posteriores. Creo que no hace al relacionamiento correcto entre el Poder Ejecutivo y una Comisión parlamentaria que concurran autoridades políticas, político-técnicas y técnicas y una delegación sumamente numerosa; este es mi criterio. Entiendo que aprovecharíamos mucho mejor nuestro tiempo si tuviéramos a las cabezas políticas del Ministerio, que son tres: el Ministro, el Subsecretario y la Directora de Secretaría. Por otra parte también creo que el Ministerio aprovecharía mejor el tiempo de trabajo de toda esta gente tan importante que, sin duda, debe tener tareas más trascendentes que hacer, que la de escuchar nuestras conversaciones.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de escuchar la opinión del señor Senador Solari quiero señalar que ya habíamos hablado con el señor Ministro con respecto a que serán tres los integrantes que van a estar haciendo el grueso de la exposición. Por supuesto que el resto de los integrantes del Gabinete están aquí en tren de escuchar, respaldar y al mismo tiempo ampliar y profundizar -si fuera necesario- cualquiera de las dudas que los señores Senadores pudieran tener.

SEÑOR MINISTRO.- Buenas tardes y gracias por recibirnos.

Nuestra idea es hacer un repaso de los principales lineamientos de lo que hemos denominado “reforma social”, que se compone de las dos grandes áreas de acción que el Ministerio de Desarrollo Social tiene por norma de constitución: la articulación y coordinación de todas las políticas sociales del Gobierno Nacional y la ejecución de algunas políticas que le son propias y que fundamentalmente están ligadas a cuestiones que tienen que ver con los segmentos más vulnerables de la sociedad. En ese sentido, para nosotros la “reforma social” es una estrategia de corto, mediano y largo plazo que puede representarse gráficamente con un cuadro de doble entrada: de un lado estarían las poblaciones a las cuales la reforma social pretende llegar y, del otro, las políticas sobre las que estamos previendo actuar. Del lado de las poblaciones hemos hecho cuatro escalones donde, en primer lugar, se incluiría la población que aún se mantiene en la indigencia -según los últimos cálculos, se trataría de 8.500 familias o 35.000 personas-; un segundo segmento sería el de aquellos que aún están en la pobreza y lo hemos denominado “pobreza vulnerable” porque se encuentra en los niveles más bajos y allí es donde existe, en términos técnicos, la mayor severidad de pobreza y su situación de límite entre indigencia y pobreza es todavía débil -son alrededor de 30.000 familias-; luego está el resto de las familias que se encuentran en situación de pobreza pero cuyos ingresos y acceso al empleo han ido mejorando en el último tiempo, por lo que se ubican en los límites superiores de la pobreza; y por último está el resto de la población, a la que las políticas sociales deben llegar de manera universal. Hemos definido que hay que actuar sobre el primer escalón de la población indigente con políticas de inclusión social, porque estamos en el eslabón de exclusión. En lo que respecta al segundo escalón, el de la población vulnerable y pobre, cabría aplicar políticas de integración social dado que ya ha logrado ciertos niveles de inclusión, pero todavía no ha conseguido la integración. En el nivel general, donde

las poblaciones ya están integradas, hay un problema de desigualdad y por eso al tercer escalón lo llamamos "de desigualdad social".

Por su parte, en las abscisas del cuadro de doble entrada incluimos las cinco políticas que de alguna manera definen los aspectos de inclusión, integración e igualdad social: educación, salud, vivienda, trabajo y protección social. Por lo tanto, la "reforma social" no es otra cosa que una estrategia que actúa en los tres peldaños de la sociedad -inclusión social, integración social e igualdad social- a través de la articulación, la coordinación y la ejecución de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y protección social. Está claro que el Mides, como tal, tiene un rol extremadamente articulador -eso tiene que ver con el desarrollo de sus políticas, que vamos a llevar a cabo- en el nivel superior de la población; un nivel que está a mitad de camino -por decirlo en términos más cuantitativos- entre sus políticas de articulación y coordinación y sus políticas de ejecución respecto de la población más pobre, la del segundo peldaño; y un nivel prácticamente de único ejecutor o de ejecutor casi privilegiado en el nivel de la inclusión social. De alguna manera, los roles de articulador y de ejecutor se van modificando a medida que se van subiendo los peldaños de la integración social.

Otro de los temas a considerar refiere a las características del triple proceso de inclusión, integración e igualdad social. Al respecto, creemos que hay procesos muy diversos de desigualdad que se han gestado a lo largo del tiempo. Por lo menos, se han evaluado seis aspectos de desigualdad; cada uno de ellos por separado genera una dificultad de integración social y cuando algún hogar o persona reúnen más de una de estas características, lo problemas se agravan.

Procedo a enumerar los diferentes aspectos de la desigualdad. En primer lugar, están las desigualdades de ingresos; en segundo término, las desigualdades territoriales y espaciales, que no son necesariamente lo mismo. Las desigualdades territoriales están relacionadas al lugar en que vive la persona y las espaciales tienen que ver con el acceso a los bienes y servicios. En algunos casos existen desigualdades territoriales pero con desigualdades espaciales que, de alguna manera, están resueltas, y en otros casos, hay problemas de espacios resueltos pero persisten los problemas territoriales. Es decir que hay que considerar estas desigualdades de manera conjunta.

En tercer lugar, hay desigualdades en el acceso a algunos servicios públicos. Aquí surgen claramente los aspectos relacionados al hábitat, al saneamiento y al transporte, entre otros. La desigualdad en el acceso al transporte ha sido, para nosotros, un aspecto muy importante a considerar en el repaso del proceso de la construcción de la política social que hemos realizado, que seguramente es de conocimiento de los señores Senadores que proceden del interior del país. Ahora que vamos a devolver el IVA en los servicios a través del uso de la tarjeta alimentaria, las personas que tienen dificultades para transportarse hasta el negocio que tiene el Post para pasar la tarjeta, terminarán pagando más caros los productos, simplemente, por esta dificultad.

En cuarto término, existen desigualdades vinculadas a la reproducción generacional de la pobreza, lo que se denomina en Sociología "pobreza crónica"; en quinto lugar, están las desigualdades de género y, en sexto lugar, las desigualdades étnico-raciales, ya que en las poblaciones afro descendientes se constatan mayores tasas de pobreza, menores niveles de educación y una precaria inserción en el mercado laboral.

A efectos de elaborar esta estrategia de reforma social, hemos resumido estas desigualdades en cinco aspectos que se priorizarán en el proceso de políticas sociales.

En primer lugar se encuentran las iniquidades al inicio de la vida por el impacto posterior que estas tienen. Esto surge de lo que hemos resumido de los materiales elaborados durante el Período pasado, en la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia -ENIA- acerca del período de menos nueve a tres años y, por lo tanto, de las políticas de embarazo y primera infancia.

En segundo término, están los rezagos educativos. Más adelante, repasaré en doce ítems los Programas del Ministerio de Desarrollo Social y veremos que los programas relativos a la inserción educativa concentran una gran parte de la estrategia llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social.

En tercer lugar, encontramos los aspectos que tienen que ver con la precariedad de empleo que están, en parte, vinculados al acceso a la seguridad social, y también a la inestabilidad de los puestos de trabajo.

En cuarto término, está la segmentación socio-territorial.

En quinto lugar, encontramos -a partir de una encuesta de nutrición cuyos resultados aún no se terminaron de procesar, pero que esperamos hacer públicos el 7 de setiembre- algunos aspectos vinculados a la seguridad alimentaria en temas como la leche fortificada, la anemia entre otros.

Estos serían los cinco aspectos sobre los que se debe atacar la reforma social y, en base a ello, nos hemos planteado seis objetivos estratégicos de la reforma social que tienen que ver con diferentes temas. En primer lugar, con el hecho de aterrizar las políticas públicas -de las que hablaremos a continuación- en los territorios. Entendemos que no hay chance de que las políticas públicas tengan efecto duradero si no se adecuan a las características de los territorios. En segundo término, avanzar en la combinación entre las reformas estructurales -algunas de ellas están bastante avanzadas, como la reforma de la salud; otras aún están en proceso, como la de vivienda y educación, que son de carácter más estructural en el sistema de protección social- y las políticas de asistencia e integración social, algunas de las cuales, como el uso de tarjetas, repasaremos más adelante.

El tercer elemento sería trabajar fuertemente en la articulación territorial, en especial con los Gobiernos Departamentales, aunque también con los Municipios, en esta nueva lógica de tercer nivel de gobierno.

En cuarto lugar, planteamos algunas metas a corto plazo -para nosotros, el corto plazo significa esta gestión de gobierno- combinadas con algunas de mediano plazo -que para nosotros sería una década, o sea, el año 2020- y con otras de largo plazo que la propia Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA) había fijado, que consideramos deberían cumplirse para el 2030.

El quinto aspecto sería el desarrollo de perspectivas transversales a todos los planes: de género, de edad, de origen étnico-racial o de diversidad sexual.

Finalmente, deberíamos tener una fuerte discusión desde el punto de vista de la evaluación, acerca de la calidad de los servicios públicos que se están brindando pero, sobre todo, de la calidad del gasto social -al que me voy a referir brevemente cuando haga una reseña numérica- que es del orden de los US$ 3.000:000.000. Si tenemos en cuenta lo que se aprobó en la instancia presupuestal y la Rendición de Cuentas -que está en discusión y que incluye el financiamiento de los jubilados al FONASA, que no incluía el Presupuesto- al final del período puede oscilar entre US$ 4.500:000.000 y US$ 5.000:000.000. Nosotros, en particular el Ministerio de Desarrollo Social en combinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -a través de nuestra Dirección de Monitoreo y Evaluación- queremos seguir mejorando porque tenemos la firme convicción de que hay una parte del gasto público cuya calidad aún es limitada, tanto en educación como en salud y vivienda.

Hecha esta reflexión sobre las políticas estructurales, el siguiente capítulo que quería mencionar es el que refiere al segundo peldaño, que es lo que llamamos la RAIS, es decir, la Red de Asistencia e Integración Social, cuyo objetivo fundamental es captar los riesgos más importantes que generan los hogares pobres y la desigualdad socio-económica -los cinco puntos que señalé anteriormente- que, de alguna manera, se combinan con otras realidades más urgentes, como las personas en situación de calle, el trabajo infantil y adolescente, la trata y explotación sexual, los adolescentes con ausencia de protección familiar y las personas infractoras de la ley. A este respecto, quiero destacar que vamos a trabajar con el Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) -que fue aprobado en el Parlamento- con los egresos, o sea con aquellas personas que vayan saliendo, fundamentalmente a través de nuestra área de políticas sociales.

Esta exposición acerca de cómo abordamos el problema es más de carácter político y metodológico, pero nos parece imprescindible en la medida en que es la primera presentación del nuevo equipo de conducción del Ministerio.

Antes de referirnos a los programas concretos -acerca de los cuales vamos a dar algunas cifras que reflejan los alcances que están teniendo nuestras políticas- queremos agregar que esta estrategia, que contiene los tres peldaños -la inclusión, la integración y la igualdad social- tiene también una lógica que combina acciones individuales con acciones de familia. Entendemos que buena parte de los programas, sobre todo los de inclusión e integración social, tienen que tener una estrategia de articulación familiar a través de redes de protección local a las familias. Para eso el Ministerio de Desarrollo Social tiene 32 oficinas territoriales en todo el país, una en varios departamentos y dos en algunos casos, como en Tacuarembó-Paso de los Toros, en Artigas-Bella Unión, en Maldonado-San Carlos, en Rocha-Chuy, entre otros. También estamos trabajando junto al INAU en un proyecto nuevo que se llama "Equipos Territoriales de Abordaje Familiar", ETAF, que están distribuidos en todo el país y, tal como dije antes, son tareas conjuntas que se llevan adelante entre el Mides, a través del Programa Infamilia, y el INAU.

Ingresando ya en los programas concretos, quiero mencionar que este trabajo que estamos presentando es un repaso que hicimos con todos los Directores. Como verán, hoy están aquí presentes porque más que nada me interesaba reafirmar que todos los Directores anteriores van a quedar en sus cargos. Aclaro que la idea no es que hagan uso de la palabra -salvo que las preguntas que se planteen escapen al conocimiento de veinte días que tengo en este Ministerio- sino, simplemente, que los señores Senadores sepan que el equipo de diez Directores de esta Cartera ha sido reafirmado. De todos modos, destaco que sí hemos hecho una inclusión y por eso hoy junto al Subsecretario, señor Lauro Meléndez, nos acompaña la Licenciada Mariana Drago, Adscripta al Ministro. Entiendo que puede no compartirse este criterio, pero me parecía importante que los compañeros estuvieran aquí, con nosotros.

Nuestra intención es poner por escrito este repaso que hicimos para poder elaborar la presentación que hemos traído hoy -más allá de la versión taquigráfica de la propia Comisión- para hacerlo llegar a la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, puesto que nos ha citado para el 1º de setiembre. Por tanto, queremos aprovechar esta integración de programas que hemos hecho para esta instancia y presentarla también en la Cámara de Representantes.

A continuación voy a señalar simplemente algunos indicadores de contexto para que puedan tener una idea de qué cosas van a ocurrir en estos años, en lo que tiene que ver con las políticas estructurales y las propias de nuestra Cartera. Por un lado, se está desarrollando una reforma del sistema de salud cuyo principal cambio en este segundo período de gobierno es el ingreso -como resultado de la Ley Nº 18.731- de los jubilados al Fondo Nacional de Salud y la incorporación de dos programas nuevos que modifican en forma bastante importante la gestión sanitaria como son el programa de salud rural y el programa de salud mental.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo, lo que tenemos es un proceso de reducción muy importante del nivel de empleo y de la precariedad, lo que nos determina cuáles son las poblaciones que todavía siguen teniendo un riesgo laboral muy alto y sobre las cuales se debe hacer un mayor esfuerzo en cuanto a las políticas sociales. Específicamente, hablamos de mujeres jóvenes que tienen un nivel de instrucción incompleto, es decir, que no han completado primaria o el ciclo básico de secundaria. A su vez, cuando una persona reúne estas tres características, es mujer, joven y no completó la instrucción secundaria, su nivel de desempleo es muy alto. Por lo tanto, las políticas sociales deben enfocarse en esta población porque para el resto, el propio crecimiento económico está generando niveles de empleo adecuados.

En lo que tiene que ver con los programas, en el documento podrán ver que enumeré doce puntos que voy a mencionar rápidamente. El primero de ellos tiene que ver con el presupuesto de la Cartera. Simplemente a título informativo, quiero decir que el Presupuesto asignado al Mides para el 2011 es de $ 2.520:000.000, aproximadamente US$ 130:000.000. Nos gustaría destacar -en el documento que vamos a presentar está separado por programas- que el porcentaje más alto de los ingresos del Ministerio se destina directamente a los beneficiarios de los principales programas: Tarjeta Uruguay Social, Programa Uruguay Trabaja, asistencia a la Vejez y atención en situación de calle. Quiere decir que, en promedio, el 70% del gasto del Ministerio de Desarrollo Social, está destinado a las poblaciones sobre las que trabaja, ya sea Tarjeta Uruguay Social, Uruguay Trabaja, asistencia a la Vejez, atención en situación de calle, centros educativos u otros y sólo el 30% se destina a la propia estructura. Consideramos importante resaltar el monto global del proyecto y los principales programas

en cuanto a su dotación presupuestal. El programa Tarjeta Uruguay Social percibe aproximadamente el 40% del presupuesto, algo así como unos $ 1.000:000.000 -así se desprende del tratamiento de Rendición de Cuentas que en poco tiempo los señores Senadores deberán analizar- y el 70% se destina directamente a las poblaciones sobre las que se trabaja.

El segundo elemento que quiero destacar es que siendo una de las tareas importantes del Ministerio de Desarrollo Social -según su Estatuto de creación- la articulación y coordinación de las políticas sociales, es muy importante para nosotros la evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas. Entendemos que este es un trabajo eminentemente técnico, por lo que necesita una altísima rigurosidad técnica. En este sentido, hemos firmado varios convenios, entre ellos, el más importante fue con el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, para trabajar en la base de datos de manera que nos permita tener una certeza de la capacidad de nuestros programas para focalizar de manera rigurosa las poblaciones sobre las que deben trabajar. Quiero aclarar que este programa se encontraba bajo la órbita del Ministerio y, ahora, en el marco de los cambios que vamos a introducir, quedará a cargo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación que es dirigida por Juan Pablo Labat, que nos acompaña en el día de hoy. Este cambio le va a permitir tener esa visión técnica aunque, obviamente, después no está exenta de consecuencias políticas, pues, estas son el resultado de la capacidad de focalizar correctamente dónde debemos dirigir nuestros problemas.

El tercer punto al que me quiero referir es el programa relativo a las personas en situación de calle. En este sentido, quiero recordar que el Ministerio en el Período anterior -concretamente en el año 2006- realizó un censo y se constató que eran 400 las personas que estaban en situación de calle. En el año 2010 se realizó un nuevo conteo que arrojó la cifra de 580 personas, cifra que tal, como veremos, se ha reducido sustancialmente a partir del incremento de las que han ido a los refugios. Para dar un salto en calidad y poder trabajar hacia el año que viene en este tema estamos organizando un censo con el INIA, que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y octubre y que trataremos de definir una vez que haya pasado la etapa de trabajo de los equipos en la calle. En Montevideo contamos con 15 centros que totalizan 800 cupos. Se trata de un trabajo muy dinámico y cuando lo preparamos había mucha gente en la Plaza de Deportes Nº 5 -que hoy ya no están ahí- pues hemos abierto la ex Oncología y un local que nos ha cedido el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ubicado en las calles Rodó y Salterain. Esto nos permitió contar, como dije, con 800 cupos de refugio nocturno más otros 300 entre casas asistidas, centros de medio camino, puerta de entrada, etcétera, por lo cual los distintos mecanismos que no son de refugio solamente nocturno, en Montevideo, totalizan algo así como 1.100 cupos. En el interior del país tenemos 300 lugares distribuidos en los departamentos de Canelones - allí hay dos- Maldonado, Rocha, Paysandú, Río Negro y San José. Asimismo, hemos duplicado el equipo que actúa en la calle, que hace relevamientos diarios, hemos aumentado el horario, que antes era de 18 a 22 y ahora es hasta las 2 de la mañana, y se está trabajando con un equipo que cuenta con un respaldo de ASSE en la coordinación de médicos generales y psiquiatras. Esto ya existía antes en la ley del psicópata y, por supuesto, también existe ahora con la nueva ley de internación sin consentimiento, que fue aprobada en el Parlamento.

Por otra parte, hemos cambiado la atención telefónica, ya que pasamos de un sistema que si bien era único muchas veces convergía con otros del Ministerio; se trata de un 0800 que tiene una atención ampliada. Sin embargo, nos estamos planteando, al haber terminado esta etapa de reordenamiento de los centros, la idea de trabajar en la rehabilitación futura, es decir, en la inserción posterior, tomando los tres ejes sobre los que se determina esta población, que son básicamente el de las adicciones, el de los problemas psiquiátricos y el de la desintegración familiar, o los tres acumulados. Por lo tanto, estamos tratando de potenciar los centros de 24 horas, los de medio camino y las casas asistidas en convenio con ASSE. Al mismo tiempo, pensamos en una inserción en el PASC, que es el Programa de Atención a las Situaciones de Calle y en algunos de los programas que tiene el Mides para la integración social, como es el caso del "Uruguay Integra" en materia socio-educativa, el "Yo sí puedo" en materia de alfabetización, el "Uruguay trabaja" en materia laboral o el de Atención Habitacional, que funciona en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en materia de vivienda.

El cuarto aspecto que quería mencionar es el relativo a la tarjeta. En un informe de evaluación tenemos todas las cifras correspondientes a este tema, pero ahora no me voy a extender en ese punto. Simplemente quiero decir que tenemos 81.000 tarjetas entregadas y, como dije, a partir de setiembre estaremos poniendo una nueva modalidad de seguimiento para el estudio de los hogares donde hay

una combinación de tres aspectos. Me refiero a un aspecto estadístico, vinculado a bases de datos de la propia encuesta de hogares; a un aspecto territorial, donde los coordinadores territoriales del MIDES trabajan directamente con estos hogares y uno más centralizado, donde la Unidad de Seguimiento del propio Ministerio verifica y desarrolla los indicadores que permiten, con la base de datos, el trabajo territorial y la unidad de seguimiento, determinar de manera conjunta si esos hogares deben estar comprendidos en el criterio adoptado para el otorgamiento de la tarjeta Uruguay Social.

Estamos convencidos de que la tarjeta es un instrumento de inclusión social y de formalización importante, por lo que, al mismo tiempo de darle una mayor focalización como comenté recién, también queremos aportarle una mayor potencia incorporando otras cosas que se pueden hacer. Por ahora solo hemos anunciado dos, que son la incorporación, a partir de setiembre, de la leche fortificada con hierro en función de un acuerdo con Conaprole y la devolución del IVA a los tenedores de tarjetas Uruguay Social y a los beneficiarios de la Asignación Familiar, ya sea por el Plan de Equidad o por la Asignación Familiar Contributiva de la Ley Nº 15.084. También estamos pensando en anunciar la incorporación de una canasta de servicios en la que habría aspectos sanitarios -como la inclusión de la historia clínica de las personas- y culturales, a fin de que quien tiene la tarjeta cuente con la posibilidad de, por ejemplo, practicar deportes. En definitiva, hablamos de la tarjeta cultural, de la policlínica y de la canasta de servicios. Estos anuncios todavía no tienen un grado de concreción, aunque lo relativo a la leche fortificada y a la devolución del IVA ya ha sido comunicado y vendrá como iniciativa al Parlamento en unas semanas, puesto que lo que tiene que ver con la devolución de impuestos requiere un marco legal.

En quinto y sexto lugar, tenemos otras dos formas de transferencia, que son las asignaciones familiares y la asistencia a la vejez, ambas administradas a partir de los criterios de focalización de nuestra Dirección de Integración Social. Estamos hablando de algo más de 400.000 asignaciones familiares por el Plan de Equidad y de 3.054 asistencias a la vejez distribuidas en todo el país.

En séptimo término, están los programas que existen en el Mides -en esto me quisiera detener porque aquí hay una parte importante de la estrategia futura- y que tienen como hilo conductor la integración socio-educativa. Voy a hacer mención a la mayoría de los programas. El primero es el Programa de Maestros Comunitarios, un programa conjunto entre ANEP y Mides, a través de la Dirección de Infancia y Familia, que nació en 2005. Básicamente, tiene por objetivo reducir la deserción escolar y brindar apoyo pedagógico a niños de bajo rendimiento escolar. Estamos hablando de unos 17.000 niños con niveles de mejora de aprobación de un 80%. El segundo componente educativo que quiero mencionar es el apoyo a la universalización de la educación física en las escuelas públicas. Recordemos que en diciembre de 2007, mediante la iniciativa del Poder Ejecutivo, el Parlamento aprobó la Ley de Universalización de la Educación Física que establecía la incorporación de un profesor en las escuelas dentro del plantel docente. Este programa cuenta con el apoyo del Mides, a través del Programa Infamilia. También está el proyecto Inter-in, un proyecto intersectorial de atención para el desarrollo y el aprendizaje. Este, como todos los proyectos educativos del Mides, está asociado a alguien, en general, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria o a la UTU, que son nuestros tres socios privilegiados en el trabajo de integración social. El proyecto Inter-in se realiza en asociación con el Consejo de Educación Primaria, con INAU, ASSE y Mides, éste último a través de su Dirección de Infancia y Familia. Fundamentalmente, apunta a detectar problemas de aprendizaje, como ser dificultades lingüísticas, psicomotrices o psicopedagógicas y brinda apoyo para mejorar estos trastornos. En general, se trata de escolares de educación inicial o primero y segundo año de escuelas públicas. Tenemos tres centros en Montevideo, Centro, Casavalle y Cerro, más dos en Canelones, Colonia Nicolich y Barros Blancos. El tercer proyecto es la formación profesional básica comunitaria y está dirigido a mayores de 15 años que culminaron la Educación Primaria pero no el Ciclo Básico de Secundaria. Como es obvio, tiene tres peldaños dependiendo del o de los años que restan por terminar. Estos peldaños en el programa se llaman Tránsito y en la actualidad involucra a 6.300 personas. Dicho programa tiene dos características que lo hacen importante desde el punto de vista de los resultados. Una de ellas es que incluye un curso adicional de formación profesional. Por ejemplo en Barrio Lavalleja se dictan clases de gastronomía y electricidad; en Maldonado de gastronomía; en Tacuarembó de gastronomía y electricidad y en Paysandú de producción granjera. La otra característica es que terminado el curso están habilitados para ingresar al bachillerato y, al mismo tiempo, tienen un título expedido en la formación que han recibido. Si no recuerdo mal, este año culminaría la primera generación. En general, tiene fuerte presencia barrial como sucedió, por ejemplo, con el barrio Lavalleja que está ubicado en Propios -el cual todos conocemos ya que en su momento

fue llamado el “Cuarenta Semanas”- que era una zona extremadamente conflictiva y con este y otros programas hemos logrado mejorar de manera importante su inserción.

Luego tenemos el programa “En el país de Varela yo sí puedo” por medio del cual, como muy bien saben los señores Senadores, se trata lograr la alfabetización. Este programa nació de uno similar que hay en Cuba y fue aplicado durante todo el año pasado. Ahora estamos en una segunda etapa, en la cual algunas personas han ingresado y otras ya han egresado. Esta segunda etapa se vincula con conocimientos de alfabetización digital, de informática y, simultáneamente, se va siguiendo con el ingreso de las personas a la primera etapa.

Por otro lado, tenemos el programa “Compromiso Educativo” que, básicamente, tiene como objetivo potenciar las trayectorias educativas de adolescentes en el primer año del segundo ciclo de enseñanza media. Se tata de realizar un diagnóstico para saber dónde están los principales problemas del tránsito. Es un programa que integra 39 centros entre UTU y liceo, involucra a 9.000 estudiantes de cuarto de liceo o de primer año de segundo ciclo de la UTU, tiene una transferencia promedio de $ 1.000, 1.600 becas, 700 referentes pares que son estudiantes de nivel terciario -para lo cual hubo un concurso público por lo que es muy conocido- y 47 articuladores pedagógicos con presencia en ocho departamentos: Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia, Canelones, Montevideo y Rivera. Es un proyecto de ejecución compartida con la UTU, el Consejo de Enseñanza Secundaria, el Consejo de Formación Docente, la Universidad de la República, el INAU, el Mides y el Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, tenemos dos programas que están a punto de comenzar, es decir que ya han sido diseñados y están en sus primeros inicios. Uno de ellos está referido a los Centros Educativos Abiertos, formado por 22 centros en 17 departamentos, y se trata de una coejecución del Ministerio de Educación y Cultura y el Mides -a través del Instituto de la Juventud- el que, básicamente, tiene como objetivo capacitar programas de trabajo.

Finalmente, tenemos otro que está por comenzar; me refiero al Plan “Estudiar y Trabajar”, que surgió por una inquietud sobre la desvinculación educativa y está a punto de empezar a partir de cuatro programas: la ampliación de los Cecap; la incorporación de un componente de orientación laboral en el sistema educativo tanto formal como no formal; la ampliación del Programa “Uruguay estudia”; y el que más nos involucra directamente a nosotros, que es el vinculado con la capacitación e inserción laboral para jóvenes.

Por último, siguiendo con los programas educativos, quiero mencionar el que tiene que ver con la capacitación de las personas que pasan por los programas de inserción laboral, que son tres: las cooperativas sociales, los emprendimientos productivos y Uruguay trabaja. Cuentan con un componente de capacitación que, básicamente, orienta a fortalecer las capacidades de las personas no sólo para crear los emprendimientos productivos -que en última instancia son importantes- sino para dar continuidad y sustentabilidad. La idea es que cuando esas personas pasen, de los procesos de trabajo protegido, a insertarse en el mercado laboral lo hagan con condiciones similares a todo el resto de la oferta de trabajo. En ese sentido, tenemos de los más variados convenios; por ejemplo, con respecto a diseño tenemos uno con el centro de diseño industrial. También tenemos otros por electricidad, por gastronomía y por gestión. Muchas veces, en estos emprendimientos el problema productivo es importante pero no es la única debilidad, ya que también la hay con la autogestión de su propio trabajo y con cosas sencillas como la elaboración de un currículum, hasta lograr vínculos en el mercado formal para encontrar la continuidad de su ruta de salida en el trabajo. Toda esa parte de formación y gestión también la desarrollamos.

El octavo componente está relacionado con los programas de inserción laboral, dentro de los que se distinguen tres programas.

El primero de ellos es el Programa Uruguay Trabaja que fue creado por ley y que plantea estrategias socioeducativas para mejorar el conocimiento y el ejercicio de los derechos sociales. Se trata de un Programa que desarrolla proyectos de valor local, particularmente en lo que hace a la recuperación de obras públicas en ciudades y en pequeñas localidades; en hospitales; en escuelas, etcétera. Podemos decir que este Programa cumple el doble objetivo: de inserción laboral y de

recuperación del espacio público. Está dirigido a personas cuyo nivel de escolaridad sea inferior al tercer año de Ciclo Básico y que hayan permanecido en situación de desocupación laboral por un período de dos años. En materia de economía laboral, esto se conoce con el nombre de "desocupados de larga duración". En realidad, se trata de aquellas personas en las que, para un contexto de alto nivel de empleo -como en el que estamos- el desempleo se hace inconsistente. Si analizamos esta situación, no ya desde el punto de vista teórico, sino práctico, podremos observar que, en realidad, no hay inconsistencia, sino una atención entre una demanda laboral que exige determinadas capacitaciones y una oferta laboral que no se corresponde con ella. Como consecuencia de los problemas de ajustes que se dan entre la oferta y la demanda, a través de la inclusión o de la integración, estos Programas tratan de generar las capacidades en las personas.

En el año 2010, fueron 3.195 personas -1.000 lo hicieron por Montevideo y más de 2.000 por el interior- las que participaron de este Programa, y más de 3.000 en la edición 2011. Cabe señalar que no se trata de una cifra arbitraria, sino que es el cupo del Programa Uruguay Trabaja. Este Programa, que se ha expandido significativamente, está presente en todas las capitales departamentales -excepto en Flores y en Colonia- y en 37 localidades que no son capitales departamentales. Además, se lo vincula tanto a quienes trabajan en distintos lugares como a los que viven en el interior del país.

El segundo Programa está referido a las Cooperativas Sociales y también fue creado por ley. Dentro de la normativa se les dio cierta prioridad en lo que a inclusión social refiere, tanto en lo que hace a las compras públicas como a sus aspectos tributarios, a la vez que se les fijó algunas restricciones en términos de los salarios que podían pagar, etcétera. Actualmente hay 140 Cooperativas -que comprenden a alrededor de 1.500 personas- que presentan algunas características que vale la pena resaltar como, por ejemplo, que el 61% son mujeres -aquí se registran los mayores problemas de la inclusión social-; el 25% son menores de 30 años y el 40% de las personas tiene entre 30 y 45 años. O sea que dos de cada tres son menores de 45 años. Además, estas Cooperativas están repartidas básicamente por casi todos los departamentos. A veces uno tiene la idea de que las Cooperativas Sociales se desarrollan exclusivamente en el área de limpieza, pero si bien el número en este rubro es importante, debemos decir que abarcan otras tareas, tales como elaboración de alimentos, construcción, confección de prendas, agricultura, servicios de acompañamiento, etcétera. Ha comenzado a desarrollarse un proceso de mucha diversificación, que ha llevado a que los socios sean también muy diversos. En este sentido, podemos encontrar a ASSE, a Ancap, al INAU, a la mayoría de las Intendencias, al Hospital Policial o a algunas Juntas Departamentales. En este momento, 32 grupos representan a 230 personas -como precooperativas- que están atravesando un proceso de integración. El último programa en materia sociolaboral es el de los emprendimientos productivos. Si bien sus características son similares a las de los otros dos porque son de inserción laboral, se diferencian de las cooperativas sociales porque estos emprendimientos productivos pueden ser grupales y también familiares o individuales. En estos casos pesa mucho el tema familiar; el emprendedurismo productivo familiar ha adquirido mucha importancia. La población objetivo son los hogares que se hallan en situación de vulnerabilidad socioeconómica vinculados a las líneas de pobreza y que estén en funcionamiento comprobable. El apoyo, básicamente, es para materia prima, maquinaria, herramienta e infraestructura, y es en moneda nacional. Muchos de quienes estamos aquí, inclusive Legisladores, hemos trabajado apoyando proyectos de microempresas o emprendimientos productivos y sabemos que brindar capacitación y hacer el seguimiento es algo muy importante.

Asimismo, se colabora con la comercialización dando un apoyo especial en las ferias regionales y en emprendimientos como la feria que hace poco tuvo lugar en la Intendencia de Montevideo y varias en el interior. Esto es en cuanto al octavo punto de los programas laborales.

El noveno punto que queremos dejar planteado -porque en realidad lo vamos a desarrollar a partir del 7 de setiembre cuando presentemos los resultados de la encuesta de nutrición- tiene que ver con involucrarnos más en los Programas de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Nutricional. A partir de allí vamos a presentar estrategias, en las que el Mides ya venía trabajando; inclusive yo mismo en mi anterior función en el Ministerio de Salud Pública, lo hice en el área de nutrición de primera infancia.

El décimo punto se refiere al lanzamiento del debate del Sistema Nacional de Cuidados. Como ya hemos manifestado se trata de un compromiso político de conformación de un sistema. A veces, para que se entienda mejor, uno tiene la tentación de definir el cuidado por lo que no es antes que por lo que es, porque en realidad se tiende -no digo en este ámbito sino a nivel general- a

vincularlo ràpidamente a enfermedades, adicciones, violencia doméstica, es decir, a aspectos que de alguna manera no son de los que estamos hablando. Nos estamos refiriendo a una función social que implica la promoción de la autonomía personal y por lo tanto va dirigido a personas que no tienen tal autonomía y que necesitan asistencia. Básicamente estamos trabajando sobre tres poblaciones que son: los niños más niños, los viejos más viejos que no pueden ser autoválidos y los discapacitados, según su grado de dependencia. En esto hay mucha experiencia en el propio Banco de Previsión Social en el Uruguay, pero sobre todo en algunas partes del mundo, como España. El Programa Nacional de Discapacidad ha trabajado mucho sobre cuáles son los distintos niveles de discapacidad que requieren un cuidado especial; nos acompaña el Director del Pronadi, quien puede brindarnos más información.

Anunciamos que el 30 de agosto lanzamos el debate sobre el Sistema Nacional de Cuidados y allí vamos a tener el informe del estado de situación, porque en esto no se parte de la nada sino de un sistema muy fragmentado donde hay, tanto a nivel público como privado, cuidados que yacen en estas tres poblaciones. La idea es que en esa oportunidad presentemos ese diagnóstico y nos pongamos a debatir sobre el segmento de estas tres poblaciones en todo el país, para llegar a fin de año con una propuesta gradual de instalación de un Sistema Nacional de Cuidados en donde el tema de la regulación, la institucionalidad y el financiamiento de los cuidados y de los cuidadores, sean tres aspectos en los que avancemos ante la creación de ese Sistema. Esto son los tres ejes sobre los que hay que tomar alguna decisión y de los cuales hoy podemos tener idea.

El undécimo punto refiere a lo que desde el área de derechos del Ministerio de Desarrollo Social llamamos acciones afirmativas. Fundamentalmente, tienen que ver con poblaciones que están en grados diferentes de discriminación y, por lo tanto, para poder brindarles inserción laboral y educativa en algunos de los cinco componentes de nuestra matriz de protección social, se requieren acciones afirmativas. Se trata, sobre todo, de jóvenes, de mujeres, de afrodescendientes y de aquellas personas vinculadas a la diversidad sexual. Para ello, el Mides cuenta con institutos especializados en estos temas; por ejemplo, está el INJU en materia de juventud o el Instituto Nacional de las Mujeres para temas propios de la mujer. Asimismo, a través de la Dirección de Políticas Sociales estamos trabajando con la Cancillería y con el Ministerio de Educación y Cultura a fin de crear un área de derechos de afrodescendientes, porque entendemos que el país todavía no ha dado una respuesta adecuada en este sentido. A su vez, por medio de esta misma Dirección de Políticas Sociales, creamos por ley -si se aprobara tal como está en la Rendición de Cuentas, se crearía el cargo de Director- el Instituto del Adulto Mayor, que va en línea con el sistema de cuidados del que hablábamos.

Queremos que en estas áreas de acciones afirmativas no solamente estén vinculadas acciones económicas en términos de igualdad salarial o de cupos en el acceso al empleo, a los programas de Uruguay Integra o a los programas de cooperativas sociales para estas poblaciones de jóvenes, mujeres, afrodescendientes, etcétera, que sufren cierto grado de discriminación, sino que además haya un fortalecimiento de la participación de esos colectivos en el mismo diseño de las políticas. De hecho, nuestros dos Institutos -los otros todavía no han adquirido esa forma- lo tienen en el diseño de sus políticas.

Sabemos que mucho de lo que hace el MIDES ha quedado fuera de esta recopilación; si bien pensamos que una hora era más o menos suficiente para realizar una exposición, disponer de menos tiempo resultaba escaso porque pretendíamos hacer un repaso de todo.

En duodécimo lugar queremos hacer una reflexión sobre una dimensión que en el área de la Dirección Nacional de Integración Social se llama “Uruguay Integra”, que no tiene que ver con el programa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este programa pertenece al MIDES -aclaro que da lugar a confusiones porque tiene el mismo nombre; ya lo cambiaremos- pero tiene que ver con proyectos de integración social que escapan un poco a la dimensión más tradicional, relacionando la integración social con los aspectos que mencioné: económicos, educativos y laborales, así como con la cultura, el deporte y la recreación en los procesos de inclusión e integración social. Nos parece que ahí existe una dimensión y de hecho se está trabajando, por ejemplo, en proyectos vinculados a una orquesta juvenil, a teatro, así como en otro relacionado al Ministerio del Interior denominado “Probá jugar”, programa que fue lanzado hace muy poco tiempo. Se trata de toda una dimensión de la inclusión y de la integración -quizá más en lo que refiere a la integración- luego de dar ese primer paso de inclusión social que tiene que ver con programas de cultura, de deportes y recreación, en

coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y, sobre todo, con la Dirección Nacional de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte. En ese sentido, hemos hecho varios llamados a proyectos para que desde las mesas interinstitucionales, que son de alguna manera el Gabinete Social en el territorio, se defina un tema que les sea sensible a su análisis de la integración social. Nadie mejor que estas mesas interinstitucionales para saber dónde está esa sensibilidad que a veces puede no coincidir con la política macro general. Ello puede pasar y hay que discutirlo porque desde el territorio no siempre se ve la dimensión global de la integración -es lógico- y de allí surgen proyectos que se discuten. Al respecto, hemos hecho varios llamados en forma progresiva; el último fue firmado el miércoles pasado. Se trata de 15 proyectos por un orden de $ 300.000, que comprenden a una población muy vulnerable: madres jefas de hogar, jóvenes desvinculados laboralmente, personas privadas de libertad o recientemente liberadas. Cada uno de los proyectos abarcaría a alrededor de 50 o 60 personas, por lo que en total involucrarían a unas 1.000 personas.

En esa misma lógica de integración social del Programa “Uruguay Integra”, estamos trabajando en el proyecto Agricultura Urbana denominado “Con los pies en la tierra”, en acuerdo con ANCAP y en el entorno de sus plantas. Luego de haber repasado todos los programas, nuestra idea es reforzar los proyectos de agricultura. En algún medio de prensa mencioné la experiencia de los *kibutz* israelíes porque es muy interesante. Consisten en granjas colectivas donde las personas colocan todo su potencial para desplegar experiencias de trabajo y de desarrollo social importantes. Sobre la base de ese ejemplo, considero que tenemos una posibilidad real que está en línea con algunos de los objetivos planteados por el Gobierno en cuanto al fortalecimiento rural. El proyecto “Con los pies en la tierra” ya existe, pero la extensión del ejemplo israelí de granjas colectivas -para utilizar su nombre en español- es una idea que lanzamos hoy, aunque todavía no se puede concretar.

He realizado un repaso bastante sintético -si bien no muy breve- de lo que hemos programado hasta el momento. Personalmente, así como también el señor Subsecretario y los Directores aquí presentes, quedamos a disposición de los señores Senadores para contestar las consultas que deseen realizar.

SEÑOR SOLARI.- Agradezco al señor Ministro la exhaustiva presentación del fundamento conceptual y metodológico, así como de las acciones programáticas del Ministerio de Desarrollo Social. No obstante ello, me gustaría conocer la opinión del señor Ministro -y de la plana superior del Ministerio- con relación a su finalidad y a las condiciones en que la sitúa para alcanzar los objetivos con una batería tan profusa de programas.

Me sorprendió gratamente la clasificación realizada en cuanto a la población objetivo. Ciertamente, hay una población indigente que requiere ser considerada con acciones muy importantes de inclusión. Como muy bien señaló el señor Ministro, hay 30.000 familias -es decir, alrededor de 150.000 personas- que demandan acciones de integración, fundamentalmente, sin perjuicio de que hay otro número de uruguayos que, si bien no fueron mencionados, sabemos que necesitan apoyo para salir de su situación de pobreza. A mi juicio, además de acciones de igualdad -como las denominó el señor Ministro- y de transferencias condicionadas, se torna necesario el fortalecimiento de algunos de los fundamentos con que ellas son manejadas. En términos porcentuales, si hay un 1,5% de indigentes, un 6% de pobreza vulnerable y una cantidad indeterminada -pero ciertamente superior a las dos anteriores- de población en situación de pobreza, aunque con alguna perspectiva más cercana de salir de ella, fácilmente se puede llegar a cifras de 200.000 a 300.000 personas. Si consideramos la cantidad de gente beneficiaria, veremos que hay cifras de una magnitud importante, por ejemplo, en el Programa Tarjeta Social, que otorga 81.000 tarjetas, lo que supone 81.000 familias y que, a un promedio de 4,5 personas por cada una, se transforma en un número muy importante de ciudadanos. El Programa Asignaciones Familiares también involucra a una cifra significativa -que, confieso, no tuve oportunidad de captar- y el Programa de Pensiones a la Vejez, que es netamente asistencial, implica una transferencia no condicionada y no va a promover una salida, salvo por la vía del complemento de los ingresos. Sin embargo, cuando se analizan los programas que pueden llegar a mejorar el capital humano de las personas pobres, de sus familias y de sus comunidades, las cifras son mucho menores. Por ejemplo, hablamos de: 17.000 niños en el Programa de Maestros Comunitarios; 6.000 jóvenes con el ciclo de secundaria incompleto en el Programa de Formación Profesional y Básica Comunitaria; 9.000 estudiantes becarios en el Programa Compromiso Educativo; 3.000 cupos en el Programa Uruguay Trabaja; y cifras extremadamente bajas con relación al tamaño del problema en el Programa Inserción Laboral. Entonces, da la impresión que la respuesta, en términos generales, está muy

inclinada hacia las transferencias condicionadas -o no condicionadas; llamémosle condicionadas- aunque ese condicionamiento no se exige todavía en el Programa Tarjeta Social del Ministerio de Desarrollo Social. Hay algo más de condicionamiento en el Programa Asignaciones Familiares, pero en lo que hace a los proyectos que procuran el fortalecimiento del capital humano de las personas pobres, diría -disculpe mi franqueza, señor Ministro- que los números son realmente decepcionantes.

Quisiera que el señor Ministro hiciera una reflexión con respecto a este planteo, porque considero que con US$ 130:000.000 de crédito presupuestal por año no se puede procurar la construcción de capital humano y de capital social, aunque en articulación con otros organismos sí se podría y se debería hacer.

En definitiva, la cantidad de personas beneficiarias de cada uno de los Programas me deja un poco desesperanzado con respecto a las posibilidades reales que se le da para utilizar el trabajo y la formación como un camino para salir de la pobreza, *vis a vis* otras fuentes potenciales de ingreso, mucho más atractivas y fáciles, como por ejemplo la comercialización de drogas. Entonces, un problema social enfocado en forma relativamente débil puede transformarse en un círculo vicioso en función de una alternativa que, si bien es degradante, está mucho más al alcance de la mano que lo que puede ofrecer el Estado.

SEÑOR MINISTRO.- El primer punto planteado, es decir, el de la finalidad del Ministerio y el abordaje del asunto, se vincula también al tema laboral.

Tenemos la convicción de que los programas propios del Ministerio de Desarrollo Social -o sea, los que implican el primer peldaño de la inclusión social, y también parte del segundo- no son masificables por sí mismos, sino que constituyen rutas de salida para el ingreso a los que son masivos, aspecto que está relacionado con el empleo en general. La mayor parte de los que han pasado por cooperativas sociales o emprendimientos productivos -me animo a decir que también en el Programa Uruguay Trabaja, aunque no tengo los datos conmigo- hoy están en el mercado formal de trabajo a través de diferentes modalidades.

Por otro lado, están el sistema formal de salud y los Programas de realojamiento o de vivienda nueva o usada, que el Ministerio está llevando a cabo -por ejemplo, en el barrio La Chapita, en Paysandú, o en el asentamiento de Isla de Gaspar en Montevideo- y que involucran a la misma población.

Por lo tanto, los números manejados por el Ministerio de Desarrollo Social en programas de carácter laboral y educativo, necesariamente deben ser focalizados porque, de alguna manera, son escalones para la inserción de esa población en el sistema educativo -los números pasan a la educación- o en el mercado laboral, pasando a formar parte del 69,5%, que es la tasa de empleo del país. Si bien enfocamos el problema de esa forma, estamos proponiendo una mayor presencia en los programas laborales.

Como sabrán los señores Senadores, las cooperativas sociales tienen un límite por ser propuestas para atender determinadas condiciones. En la actualidad estamos trabajando para transformarlas en cooperativas de trabajo, aunque se plantean algunas dificultades debido a las diferentes legislaciones que rigen a unas y a otras. Estamos trabajando para que eso no suceda más, ya sea a través de cambios en las compras públicas o en el financiamiento a través de República Microfinanzas del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Quiere decir que buena parte de los programas están dirigidos a políticas sociales y es allí donde el Ministerio juega un papel articulador. No asumo, para el Ministerio de Desarrollo Social, los números de las personas que están en programas de trabajo o de educación y que reingresaron al sistema formal, ya sea de educación o de empleo, por lo que no tenemos la visión de que los programas propios de nuestra Cartera deben crecer en número, sino garantizar esa ruta de salida de la que hablábamos, hecho que está demostrado por la evolución de los datos disponibles.

Todavía tenemos una población vulnerable que, en general, hemos tenido dificultades para localizar y focalizar. Ese es el esfuerzo que realizaremos en este período.

También quiero hacer referencia a la pobreza no vulnerable -como mencionaba el señor Senador Solari- en la que menos inciden las políticas propias del Ministerio de Desarrollo Social y donde básicamente se "juega el partido" en lo que refiere a vivienda y trabajo en el sentido de nivel salarial y de empleo.

En los sectores pobres que se encuentran en los límites cercanos a la línea de pobreza se presentan problemas vinculados al nivel de remuneración y de calidad en el empleo, porque la calidad incide en los beneficios sociales a los que acceden, que se expresa, por ejemplo -para decirlo de alguna manera- en el no registro en la Seguridad Social. A pesar de que el porcentaje descendió del 40% al 28%, todavía sigue siendo una cifra bastante importante en el empleo del sector privado.

SEÑOR DA ROSA.- Quería insistir, particularmente, en un aspecto que me parece fundamental, sobre todo en la perspectiva a mediano y largo plazo. En lo personal, supongo que en la medida que se van desarrollando determinados programas y planes, se va constatando -lo decía en parte el señor Ministro en su exposición inicial- que se neutralizan ciertos porcentajes de población que están en situación de indigencia o de pobreza extrema o grave, reintegrándolos o incluyéndolos en la sociedad. Sin embargo, seguramente también se constata que otro porcentaje de esa población está en lo que podría llamarse un núcleo duro, cuya situación se mantiene, a pesar de que se vienen desarrollando ciertos programas, porque el problema no es solamente económico sino también cultural. Entonces, me interesa conocer la opinión del señor Ministro con respecto a lo que se está haciendo en este sentido y, además, lo que se tiene programado para el futuro -dado que su gestión en este Ministerio recién empieza- en cuanto a una acción coordinada u horizontal con los programas de educación, sobre todo aquellos de carácter inclusivo, que tiendan a generar mejores oportunidades. Creo que la única forma de liberar realmente a un ser humano de la pobreza es lograr que pueda ser independiente. Al estimular su autoestima, la persona es capaz de desarrollarse, de tomar decisiones en el marco de la sociedad y de insertarse allí por sus propios medios, sin depender de una especie de bastón que le ofrezca el Estado o cualquier otra institución como, por ejemplo, una ONG. Entonces, me parece que este es un gran tema para el Uruguay de hoy y de los próximos años porque estos procesos no se producen en dos días sino que son largos. Por estas razones, me interesa mucho saber cómo se está trabajando con respecto a estas problemáticas.

Por otro lado, dentro del marco del llamado "Plan de Equidad", se ha incorporado a una cantidad muy importante de niños y niñas que forman parte de familias muy pobres y a los que se les está dando un tratamiento diferenciado en lo que tiene que ver con las Asignaciones Familiares. Desde que se creó la vieja ley de Asignaciones Familiares, se estableció la obligatoriedad para el Estado de controlar la asistencia de esos niños o niñas a los distintos niveles de educación, con el objetivo de conocer qué tipo de educación están recibiendo, si los padres los envían a los centros educativos y, en lo que tiene que ver con la salud, si reciben asistencia sanitaria. En este sentido, me gustaría saber de qué forma el Ministerio está pensando en hacer efectivos estos controles porque desde que se votó la vieja ley de Asignaciones Familiares -o desde que tengo uso de razón- siempre se discutió y se dijo que el seguimiento del Estado no era muy efectivo a la hora de verificarlo. Hay que tener en cuenta que este es un mandato legal y por eso debe cumplirse y realizarse un seguimiento, porque se trata de una asistencia diferenciada con respecto a los demás programas de Asignaciones Familiares. En consecuencia, hay que controlar que este beneficio tenga como contrapartida la asistencia de los niños a los programas educacionales.

SEÑOR MINISTRO.- Sobre el primer planteo del señor Senador Da Rosa, quiero decir que comparto plenamente lo que expresó con respecto a la mayor complejidad y dificultad de captación del núcleo más duro de la población. Esto sucede con cualquier política social y también va a suceder, por ejemplo, con relación a la mortalidad infantil -respecto a la cual se produjo una baja muy importante el año pasado- porque para que continúe su descenso hay que llegar a las poblaciones que están alejadas de las políticas que permiten su disminución. Respecto a este tema ocurre lo mismo y por eso hemos pedido a cada uno de los 32 coordinadores territoriales del Mides que comiencen a diseñar los proyectos que denominamos algo así como "Mides territorio", que son específicos para captar ese tipo de población que, además, de ser difícil de captar está dispersa en el territorio, sobre todo en los departamentos del interior como Cerro Largo, Tacuarembó, Salto, pues en los departamentos

metropolitanos resulta más fácil. De esta manera, se empezaría a generar una política. Incluso, estamos convencidos de que una parte de los instrumentos que nosotros hemos diseñado en tal sentido no les llega; básicamente, me refiero a la tarjeta. Por lo tanto, estamos preocupados por esta situación y tratamos de buscar una solución para que accedan a ese instrumento y que, a la vez, este sea eficaz. Puede no serlo, por ejemplo, si no tienen cerca de donde viven un sitio en el que materializar el uso de la tarjeta. Sin embargo, ahora vamos a utilizar la tarjeta con fines potenciales de historia clínica, de devolución de IVA y de canasta de servicios. La idea es ver cómo llega el instrumento a esos lugares y tener en cuenta las especificidades de cada sitio. Estamos atravesando este proceso y, reitero, solicitamos a cada coordinador que defina, en su territorio, de dos a tres proyectos con esas características. Hasta el momento hemos realizado este trabajo en Bella Unión y en otros lugares.

En lo que respecta al Plan de Equidad, como es sabido, nosotros pretendemos ir a un proceso de universalización del concepto de Asignación Familiar porque, en términos de montos, es muy injusto lo que sucede en la Ley Nº 15.084. Si bien esta propuesta tiene un costo fiscal muy importante, vamos a aplicarla con extrema gradualidad. Además, en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la OPP, estamos terminando de realizar un estudio para duplicar la Asignación Familiar rural donde otra vez el punto más importante es la focalización, es decir que los niños rurales efectivamente sean niños rurales, por decirlo en un lenguaje sencillo.

Por lo tanto, en ese proceso también queremos ir universalizado las partidas o los compromisos -a nosotros nos gusta llamarlos corresponsabilidades- que, básicamente, son educativos y sanitarios.

SEÑORA XAVIER.- No voy a hacer referencia a la totalidad del informe pues fue muy vasto, sino que voy a hacer algunos comentarios y una pregunta.

En primer término, quiero decir que nos da una gran tranquilidad saber que el tema de la leche fortificada podría estar solucionado, pues en la anterior visita del Mides a esta Comisión se nos dijo que existían muchas dificultades respecto de quienes debían dar, a un precio razonable, lo que fue voluntad de este Parlamento a través de la aprobación de una ley de fortificación, para evitar una de las tantas carencias nutricionales que tienen nuestros niños y mujeres embarazadas. Por lo tanto, reitero que nos da una gran tranquilidad que este problema pueda solucionarse en el próximo mes de setiembre. Asimismo, la devolución del IVA mediante la tarjeta y la incorporación allí de la canasta de servicios es un paso muy significativo en las posibilidades de acceso e inclusión de las personas.

En cuanto a los programas, debemos resaltar su continuidad porque en las recorridas realizadas hemos tenido versiones positivas, pero siempre se encuentra gente que ha tenido determinadas dificultades. En cuanto al tema de los maestros comunitarios y algunos otros en particular, el señor Ministro planteó su continuidad, lo que es una excelente medida que se ha ido tomando y vale la pena continuar en esa senda.

Quería agradecer, de alguna manera, el gesto de la visita a los refugios porque me parece que se trata de una situación complicada que no se agota con el debate parlamentario. He estado yendo a diferentes ámbitos, sobre todo académicos, a discutir sobre si efectivamente estamos, como alguna vez deslizan las autoridades, ante una internación compulsiva o sin consentimiento, o si simplemente se trata de un traslado sin consentimiento. Creo que es necesario quitar dramatismo a lo que no es dramático y sí dárselo a una situación cuya tendencia indica que personas cada vez más jóvenes deciden permanecer en situación de calle. Por lo tanto, creo que desde el punto de vista político el gesto del señor Ministro ha revelado una enorme sensibilidad.

Con relación a eso, hace poco estuve en el Instituto de Medicina Legal de la Facultad de Medicina y allí estuvimos analizando el proceso y los fundamentos de la ley. En aquel momento íbamos a una confrontación y, en realidad, terminamos acordando que dentro de un año, a diferencia de esta vez cuando me invitaron a mi casa, yo los iba a invitar a nuestra casa, para evaluar la evolución de la ley de personas en situación de calle. De esa forma, veremos si es posible intercambiar más elementos, ya que había algunos estudiantes interesados en hacer un trabajo de campo con elementos más concretos del perfil de esas personas.

Otro tema que quería comentar tiene que ver con la universalización de la educación física, que a mi juicio se atraviesa por lo vinculado con las corresponsabilidades. En algún momento tuve la denuncia y no pude viabilizarla -a eso apunta mi única pregunta- pero me gustaría saber -si los datos pueden ser suministrados por nuestros invitados- si realmente en las escuelas donde estaba implementado el servicio de la educación física para los chicos, al no hacer efectivo el control sanitario por parte de los padres, los niños no asistían a clase. Creo que este planteo tiene cierta entidad porque provenía de un grupo importante de profesores de educación física que habían encontrado esa dificultad. En su momento se les dijo que lo que correspondía era plantearlo a la autoridad inmediata superior, a fin de analizar la situación. De todos modos, si existe algún dato acerca de si la universalización de la educación física es real, me gustaría saberlo.

Por último, entiendo que importa mucho que esta Comisión esté informada de los avances en materia de diseño del sistema de cuidados, porque es un tema típico de población, desarrollo e inclusión, que es como se llama esta Comisión. En más de una oportunidad hemos tenido debates que tienen que ver con las posibilidades que pueda dar un sistema nacional de cuidados.

SEÑOR CAMPANELLA.- El poder desarrollar actividad física está contemplado en el Carné del Niño y de la Niña. El pediatra realiza el control y deja constancia en el Carné que es el que habilita, es decir que no hay una habilitación especial para poder realizar actividad física en la escuela. Es más, el Carné del Niño y de la Niña actúa como habilitante para desarrollar actividades físicas en clubes deportivos. Por eso me extraña la consulta. No sé cuándo se planteó la situación.

SEÑORA XAVIER.- En el verano, en el mes de febrero.

SEÑOR CAMPANELLA.- El Carné está bastante difundido y casi es de uso universal. De todos modos, trasladaremos la inquietud a Primaria.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a la última reflexión que hizo la señora Senadora Xavier, el señor Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social, es quien está coordinando el debate sobre el sistema de cuidados.

SEÑOR SCAGLIOLA.- En función de lo que presentó el Señor Ministro cuando mencionó las intervenciones con relación a políticas estructurales en el marco de la reforma social, debo decir que para nosotros el sistema de cuidados es una prioridad y una de las principales innovaciones en este componente estructural y universal de la matriz de protección social.

Por otra parte, quería extender a los miembros de la Comisión la invitación a participar el 30 de agosto, en la Torre de las Telecomunicaciones, de este lanzamiento del que participarán altas autoridades del Gobierno Nacional. También quisiera extender la invitación para que participen de los distintos debates que daremos en función de cada una de las líneas de población que se mencionaron aquí: primera infancia, adulto mayor y personas con discapacidad dependientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión solo me resta agradecer al señor Ministro, al señor Subsecretario y a todo el equipo que los acompaña. Además, debo decirles que la Comisión siempre está abierta para escuchar cualquier planteo porque la interrelación es un elemento de mutuo crecimiento.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Desarrollo Social y la delegación que lo acompaña)

SEÑORA XAVIER.- En la sesión pasada me comprometí a traer una propuesta de redacción para incorporar el tema del bastón blanco, del bastón verde y de los perros guías en un proyecto de ley. No tuvimos oportunidad de trabajar junto con el señor Senador Solari, como lo había solicitado la Comisión, pero creo que el señor Senador ha hecho otra propuesta de redacción. Por lo tanto, entrego la iniciativa a la Secretaría y pienso que podríamos estudiar ambas y discutirlas en la próxima sesión.

SEÑOR SOLARI.- En realidad, no hay dos propuestas y no tengo inconveniente con la que presenta la señora Senadora Xavier. Simplemente me parece que hay algunas cuestiones de redacción que podrían corregirse para que quede más clara; es decir que se trata de una cuestión de estilo. Repito, no hay dos propuestas y si esto enlentece el trabajo de la Comisión me avengo totalmente a la redacción original. Creo que este es un tema que debemos resolver. Estoy totalmente de acuerdo con las tres disposiciones que tiene el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, en la próxima sesión podemos votar la iniciativa.

SEÑORA MOREIRA.- Sugiero a ambos señores Senadores que elaboren una exposición de motivos señalando por qué nos vimos en la necesidad de elaborar un proyecto en conjunto para las tres medidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 49 minutos.)